

El Chagas es una enfermedad causada por un parásito llamado **Trypanosoma cruzi**, que puede vivir en la sangre y tejidos de personas y animales y en el tubo digestivo de insectos como la vinchuca o chinche. Como este insecto se alimenta de la sangre de personas y animales, al picar transmite la enfermedad.

ARTICULO 5º

Prohíbese realizar reacciones serológicas para determinar la infección chagásica a los aspirantes a cualquier tipo de empleo o actividad.

La Ley 26281 de Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas, sancionada el 8 de agosto de 2007, prohíbe en su artículo 5º realizar a los aspirantes a cualquier tipo de empleo o actividad, el análisis para establecer si tienen esta enfermedad.

EL CHAGAS

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR EL CONTAGIO

Mantener lo más ordenada posible la casa y sus alrededores, ventilar las camas y los catres, es aconsejable colocar telas mosquiteras en ventanas.

Mover y revisar las cosas amontonadas lo más frecuentemente posible.

Evitar que los animales domésticos duerman dentro de la casa, así mismo mantenga limpias las “cuchas”.

Poner los gallineros o corrales lo más lejos de la vivienda y no construirlos en zonas urbanas.

Limpiar detrás de los muebles y objetos colgados en las paredes y fumigar la vivienda.

En caso de presentar fiebre por más de una semana, con dolores musculares y/o hinchazón en un ojo; debe consultar al médico del centro de salud más cercano.



INFORMACIÓN

PREVENCIÓN

Último viernes del mes de agosto Día Nacional de

Por una Argentina Sin Chagas

PROGRAMA PROVINCIAL CONTROL DE VECTORES

Conmutador Hospital Dr. Guillermo Rawson
Teléfono 4222844 -272 /4228338 Int 1092

GOBIERNO DE
SAN JUAN

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA